

Participación ciudadana juvenil, caso de estudio: Prefectura del Carchi- Ecuador

A case study of young citizens in the prefecture of Carchi- Ecuador

Kuñataĩ ha karia'ykuéra oñemongu'eháicha itávape káso:
Prefectura del Carchi- Ecuador

Fernando Javier Villarreal Salazar y Ángela Yhbonne Rojas Ruales

Universidad Politécnica Estatal del Carchi, Tulcan, Ecuador

Nota de los autores

*Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial Tulcán, Ecuador
fernando.villarreal@upec.edu.ec, angelbehem@gmail.com*

Resumen

Este estudio de caso busca reconocer y caracterizar la participación ciudadana de los jóvenes de 15 a 24 años en la toma de decisiones del gobierno, mediante el uso de mecanismos participativos y su impacto en la formulación de políticas públicas en la Prefectura de Carchi durante 2017, inicialmente, se realiza una descripción desde el punto de vista normativo y regulatorio, que a su vez se convierte en el marco general de acción, luego se evidencia la realidad generada por su aplicación, y de acuerdo con ella se evalúa el logro de los grandes objetivos de participación ciudadana. Algunas de las variables tratadas en el estudio son, el conocimiento de los espacios de participación, los mecanismos con mayor recepción en la población de estudio, la genuina participación de los jóvenes, entre otros. Los resultados encontrados son contradictorios con la creencia con la que comenzó esta investigación, no hay interés de los jóvenes en el desarrollo de sus territorios. Por el contrario, las conclusiones del estudio muestran que la debilidad surge de los impulsores institucionales de participación, una situación determinante para lograr la incorporación de la población de estudio en los procesos de toma de decisiones. Los jóvenes demuestran que su participación actualmente responde a impulsos incorrectos, y que es necesario adaptar todo el proceso a las realidades más específicas, incluidas las relacionadas con su demografía. La estandarización de los medios y la aplicación de los mecanismos no han sido iniciativas a las que se unan voluntariamente; así, la personalización y segmentación más específica posible puede hacer que la participación juvenil sea más voluntaria y positiva. También se muestra que la participación es eminentemente consultiva, un aspecto que no contribuye a la construcción de la ciudadanía, este sentimiento afecta la repetición de la participación en otros mecanismos, lo que termina debilitando el sistema en su conjunto.

Palabras clave: Participación ciudadana juvenil; políticas públicas; decisiones gubernamentales; jóvenes.

Abstract

This case study seeks to recognize and characterize the citizen participation of young people from 15 to 24 years old in government decision-making. This is done through the use of participatory mechanisms and their impact on the formulation of public policies in the Carchi Prefecture during 2017. Initially a description is made from the normative and regulatory point of view, which in turn becomes the general framework of action. Then the reality generated by this application becomes visible, and according to this, the success of citizen participation in the the major objectives are evaluated. Some of the variables dealt with in the study are, knowledge of the areas for participation, the mechanisms with the greatest reception in the study population and the genuine participation of young people, among others. The results found are contradictory with the belief with which this research began, namely that there is no interest shown by young people in the development of their territories. Conversely, the conclusions of the study show that the weakness arises from the institutional impulses for participation, a critical factor in achieving the inclusion of the study population in the decision-making processes. Young people who are currently involved are responding to incorrect impulses, and that the entire process needs to be tailored to more specific realities, including those related to their demography. The standardization of the media and the application of the mechanisms by which young people can voluntarily join have not been initiated. Thus, the more specific the possible customization and segmentation is, the more voluntary and positive youth participation can become. Also shown is that participation is eminently consultative, an aspect which does not contribute to the construction of citizenship and this feeling affects the repetition of participation in other mechanisms, so resulting in the weakening of the system as a whole.

Keywords: youth citizen participation, public politics, government decisions, young people (Unesco Social Science Thesaurus).

Ñemombykypre

Ko káso jehapykueho rupive niko ojehechakuaa ha oñembokuatiase kuñataĩ ha karia'y 15 ary guive 24 peve oguerékóva ñemongu'e tekuái rembiaporãme, oikévo opartisipa hikuái ha moõ mevépa oñehenduka oñemboguata rekávo hembijerure Prefectura de Carchi 2017 pukukue. Tenondete oñembohysýi umi léi ha tembiapoukapy ha ovaléva ojeguatá hağua tuichaháicha; upe rire katu ojehecha mba'éichapa oñemboguata umíva, ha upéichapa ojehecha ojuhupytýpara'e térã nahániri umi tetãyguá ohekáva iñemongu'e rupive. Oñemba'apo oñehesa'yjójó ko'ã mba'e: oikuaápa hikuái pa'ũ ojeguerekóva oñehenduka hağua, oiporuvéva umi mitã pyahu oñemba'apo Hague, ko'áva rembipota añetete hamba'e. Oñembotývo ko tembiapo, ojejuhu marandu ndojokupytypaiha tembiguerovia ojeguerekova'ekue iñepyrũme ndive; ojehechakuaa uni kuñataĩ ha karia'ype no'interesapaiha oñemongu'éva hekoha akãrapu'arã; tembiapokue reheae

katu ojejuhu uvei umi temimoĩmby oĩva oporomongu'évo ikangyha hembiapópe, ha hesekuéra tuicha ojeko rehe tetãyguakuéra oñemongu'e ha oñehendukáva mburuvichakuéra omboajévo hemikotevẽ ha hembijerure. Umi tapicha pyahu ohechauka ko'ágã rupi ijepartisipa noñembohapeiha hekópe, ha tekotevẽha ojerekopaita tesa renondépe hekokuéra, umíva apytépe hekokuéra tapicha pyahu háicha. Umi pojoapy oñemopeteĩva ha ojeporúva rehe ndaha'etí ha'ekuéra ojoajúva ijeheguire ha ojoajuseporãgui; upéicha rupi oñemba'apóramo hendivekuéra peteĩteĩ térã michĩháicha ikatueteoporãnte omokyre'ỹ ichupekuéra oikévo opartisipa ijehegui ha iporãháicha. Ojehechakuaa avei oñembopartisipáramo ichupekuéra, ojejapo oñemba'eporandu hañuánte ha pépe opa, ha péva ndouporãi oñemombaretévo tetãygua pokatu; péicha rupi oñemombaretejeýte ambue aty pokatu, ha péicha omokangy pe sistema tuichaháicha.

Mba'e mba'érepa oñeñe'ẽ: Kuñataĩ ha katia'y ñemongu'e; políticas públicas; tekuái rembiapo, mitã pyahukuéra.

Fecha de recepción: 06/07/2020

Fecha de aprobación: 24/03/2021

Introducción

La presente investigación es un estudio de caso que se llevó a cabo en la Provincia del Carchi perteneciente a Ecuador, concretamente en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi o también llamado Prefectura del Carchi; el objeto de esta investigación es analizar la participación juvenil en la formulación de políticas públicas en este GAD Provincial, considerando a su vez, las políticas públicas propuestas o presentadas por los jóvenes recogidas por los mecanismos de participación ciudadana de la institución gubernamental. Esta investigación planteada surge tras constatar que la incidencia de la juventud, en las distintas instancias de participación no ha generado la trascendencia suficiente para generar cambios, a beneficio de la juventud o para el desarrollo provincial, esto empeora si le sumamos la nula existencia de investigaciones relacionadas a la participación ciudadana de los jóvenes. De este modo, este estudio puede llegar a ser un apoyo que beneficie a todas las investigaciones enfocadas en el área social y relacionadas a la problemática de la participación ciudadana juvenil; además de que puede evidenciar una perspectiva diferente para futuras iniciativas o propuestas gubernamentales o sociales a beneficio de este sector en particular. Como fundamento teórico de la presente investigación se tiene presente lo siguiente:

Participación ciudadana

Para profundizar este concepto podemos citar a Cunill (1997) quien define a la participación ciudadana como: “todas aquellas experiencias que remiten a la intervención de los individuos en actividades públicas para hacer valer intereses sociales” (p. 49). Asimismo, Guillen, Sáenz, Badii y Castillo (como se citó en Morales, 2014) consideran que la intervención de los ciudadanos en las decisiones públicas y en la creación de políticas públicas son el único fin que posee la participación ciudadana, pero para lograr este empoderamiento de la ciudadanía, es necesaria la existencia una normativa legal que regule la participación e institucionalice los mecanismos, procesos y organismos de la misma. Ziccardi (2000), enfatiza que:

La participación ciudadana es un componente fundamental de la gobernabilidad democrática puesto que, a diferencia de otras formas de participación social, política y comunitaria, a las cuales no reemplaza, se refiere específicamente a la forma como los intereses particulares de los ciudadanos se incluyen en los procesos decisorios (p. 47).

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana manifiesta que en Ecuador la Constitución dispone a la participación ciudadana en democracia e instala un apartado sobre los principios de participación que los ciudadanos/as individual o colectivamente deben tener en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010). Es evidente que en algunos casos la participación ciudadana ha sido muy débil y subordinada a las opiniones y requerimientos de los representantes gubernamentales. En este sentido, la realidad de los jóvenes en la participación como ciudadanos se ve reflejada en su relación con las instituciones gubernamentales. Sandoval (1999) señala que: “la voluntad de participación ciudadana en el mundo juvenil tiene como base la confianza en las

instituciones” (p. 151), esto significa que las entidades públicas deben presentarse como organizaciones coherentes, donde los jóvenes tengan la certeza de que los procesos gubernamentales son realizados con legitimidad y transparencia.

SENPLADES (2012) se refiere que los jóvenes (de 17 a 24 años) en el Ecuador tienen una práctica política basada en acciones como manifestaciones en las calles (la más usual y representativa), opiniones emitidas en las redes sociales, pintar grafitis y abstenerse de comprar artículos que no corresponden a su ideología. Además, la Encuesta Nacional de Participación Ciudadana evidenció que la participación política de los jóvenes se presenta en mayor porcentaje en hombres que en mujeres, también el estudio señala que dentro de los gobiernos locales la participación ciudadana de los jóvenes de 17 a 24 años fue de 0,9%, registrando la menor participación, en cambio el rango de edad de 50 y 64 años fue el de mayor participación con el 2,0 % (Inec-Senplades, 2008).

Mecanismos de Participación ciudadana

Según el artículo 72 correspondiente a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana vigente en Ecuador, los mecanismos de participación ciudadana en la administración pública son: “instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010). Los mecanismos e instancias de participación ciudadana establecidos por la Constitución ecuatoriana presentes en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPCCS) son los siguientes:

- Audiencias Públicas (arts. 73-75 LOPCCS)
- Cabildos Populares (art. 76 LOPCCS)
- Silla vacía (art. 77 LOPCCS)
- Veedurías (arts. 78 y 84 LOPCCS)
- Observatorios (art. 79 LOPCCS)
- Consejos consultivos (art. 80 LOPCCS)
- Consulta previa (art. 81 LOPCCS)
- Consulta ambiental a la comunidad (art. 82 LOPCCS)
- Rendición de cuentas (art. 88 LOPCCS)
- Presupuestos participativos (arts. 67-71 LOPCCS)
- Consejos Locales de Planificación, (art. 66 LOPCCS)

Formulación de políticas públicas y participación ciudadana

Según Dye (2008) una política pública es cualquier cosa que el Estado elige hacer o no. Este autor logra simplificar la definición de las políticas públicas estratégicamente, siendo los actores centrales el Estado o el gobierno y la ciudadanía. El Estado para ello, debe garantizar y establecer el marco de la participación donde los ciudadanos y los

entes públicos deban funcionar, regulados por las leyes que normalizan la participación ciudadana en el país.

Con referencia a la definición antes observada, la fase de formulación es la etapa donde se diseña y estructura la política pública realizable, mediante el estudio de las posibles causas para generar soluciones efectivas. Serrano (1998) manifiesta que

Es posible apreciar que los argumentos a favor de la participación ciudadana en políticas públicas pueden clasificarse en dos: los de orden político-técnico, que hacen referencia a una mayor eficacia de la acción gubernamental cuanto más cerca de las personas, y un argumento político ciudadano, que dice relación con generar capacidades en la comunidad y fortalecer la ciudadanía y el capital social. (p. 21)

Por consiguiente, la ciudadanía en espacios de participación institucionalizada trasciende en el escenario público ejerciendo su derecho al proporcionar iniciativas que se materializan en políticas públicas factibles, no solo en su formulación sino también en su seguimiento. Así, fortalecen la democracia, interviniendo de forma ordenada y legítima en la toma de decisiones gubernamentales que les afectan. La participación ciudadana juvenil no está ligada únicamente a problemas de conducta o rebeldía asociada con la juventud, sino que cuestiona el futuro del Estado.

Yela, Forteza y Ortiz (2014) sostienen que:

La toma de decisiones públicas locales tiene una notable influencia en la gobernabilidad, puesto que, es a nivel local comunitario donde se originan las demandas y necesidades más inmediatas de la ciudadanía, cuya insatisfacción puede redundar en la falta de credibilidad en las instancias de poder, e incluso puede llegar a deslegitimar al propio sistema de dominación en su conjunto, debilitando el consenso y la gobernabilidad. Se convierte en una relación jurídico- política en tanto el vínculo que se establece entre el Estado y los ciudadanos, genera derechos y obligaciones recíprocos. (p.3)

Dentro de la estructura administrativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en general, se debe regular la participación ciudadana mediante los Sistemas de Participación que, según la Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social (2016), deben cumplir con los siguientes objetivos:

- Discutir sobre las prioridades del desarrollo;
- Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- Elaborar presupuestos participativos;
- Participar en el ciclo de las políticas públicas;
- Tratar temas específicos a través de grupos ciudadanos de interés;
- Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía (p.15)
- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales son el segundo nivel de gobierno en Ecuador (según la jerarquía de descentralización estatal), gozan personería jurídica, son una entidad de derecho público, con

autonomía política, administrativa y financiera integrada por las funciones de Participación Ciudadana, Legislación y Fiscalización, y Ejecutiva. Sus competencias son exclusivas y están destinadas a la planificación y ejecución obras públicas, además de otros servicios (COOTAD, 2011).

De las Instancias de Participación Ciudadana

El Gobierno Provincial del Carchi (2010) define:

Asamblea Provincial de Participación Ciudadana y Control Social: constituye el máximo organismo democrático, representativo y participativo del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de la Provincia del Carchi, donde los ciudadanos y las ciudadanas de forma individual o colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones para la planificación, presupuestación, generación de política pública y control social. (p. 355)

Método

El presente estudio se realizó a nivel geográfico en la Provincia del Carchi y en sus seis cantones, Tulcán, Mira, Espejo, Bolívar, Huaca y Montúfar. Institucionalmente, se investigó al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi; a través de la persona encargada de la Unidad de Participación ciudadana. El cálculo del tamaño de la población se lo realizó considerando el último censo poblacional del año 2010; donde la Provincia del Carchi registra una Población de 164.524 habitantes, según datos del INEC, que representa alrededor del 1.14% del total de la población nacional, donde el número de jóvenes comprendidos en el grupo etario analizado son 29,546 habitantes. Se utilizó la investigación de tipo descriptiva, se utilizaron la encuesta y la entrevista como técnicas e instrumentos para el levantamiento de información, el tamaño de la población tiene un intervalo de confianza del 95%, la probabilidad de éxito es de 0.5, la probabilidad de éxito es 0.5, la probabilidad de fracaso es del 0.5, el porcentaje de error es del 5% = 0.05. La muestra fue de 379 habitantes de entre 15 a 24 años; la entrevista se la realizó a una funcionaria responsable de la participación ciudadana en la Prefectura del Carchi durante el 2017.

Resultados

Aspectos generales de los mecanismos de Participación ciudadana que se han desarrollado en el Gobierno Provincial del Carchi, en las fechas de estudio

A lo largo de los planteamientos hechos en esta investigación, surge la interrogante sobre la relevancia en la participación o el interés de que la población juvenil participe e intervenga en un espacio casi estrictamente adultocéntrico. Es imperativo que el nivel de participación de la población ascienda y aún más, el sector de población juvenil así dominará temáticas concernientes a la toma de decisiones y, construirá de este modo, un gobierno verdaderamente responsable y efectivo, con base en la misma forma este problema se centra en dos preguntas:

1. ¿Qué responsabilidad le cabe al sector público en la generación de ciudadanía?
2. ¿Qué esperan los jóvenes de las instituciones públicas?

Responder estas preguntas no es simple, pues la réplica posee diversos matices relacionados a la ciudadanía, a pesar de la intervención de los jóvenes en los diferentes espacios ofrecidos por las entidades públicas, esta participación no contribuye al pleno ejercicio de sus prácticas como ciudadanos. Esto es importante, porque evidencia que no solo es necesario establecer espacios para que la ciudadanía participe, de hecho, el mero acto de participar o hacerse presente en las actividades, eventos o programas que realiza un organismo gubernamental no es garantía de que el ciudadano joven tenga una incidencia en la toma de decisiones gubernamentales, dentro de las cuales pueda llegar a transformar o incidir la realidad en la que vive. La participación en este sentido, no se limita al número de jóvenes asistentes a una convocatoria de una entidad pública, ni en la cantidad de capacitaciones o charlas dirigidas a los jóvenes; la verdadera participación ciudadana busca dar validez a la voz del joven, es decir, permitir que este exprese libre y responsablemente sus opiniones, sugerencias, denuncias, comparta sus ideas, expectativas e iniciativas de manera formalizada, dentro de una instancia o mecanismo legítimo para ser recogidas por los distintos niveles de gobierno para producir un producto específico expresado en resultados (políticas públicas).

Participación ciudadana y formulación de políticas públicas en el GAD Provincial del Carchi

Dentro del marco regulatorio ecuatoriano se han establecido múltiples normativas constitucionales y legales, destinadas a la regulación de la Participación Ciudadana dentro de distintos ámbitos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, enmarcadas en lograr la inclusión (en teoría) de diversidad poblacional, de mujeres y hombres, de jóvenes y adultos, de personas en situación de movilidad, de discapacitados/as, y de personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades presentes en los territorios del país.

En Ecuador el gobierno de Rafael Correa renovó y resaltó la importancia de los jóvenes en la implementación de políticas públicas que garanticen su integración social y permitan explotar su potencial como actores del desarrollo; de esta inclusión juvenil se consigue la dinamización de la democracia, reforzando e innovando la relación de la ciudadana y el gobierno mediante el diálogo y la cooperación.

El Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi

La Ordenanza que regula la Implementación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de la Provincia del Carchi refiere que el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi es un conjunto de actores que permite la participación de la ciudadanía donde, se recopila la información proporcionada por los ciudadanos, también actúa de forma articulada con los demás niveles de gobierno, incide directamente en el ciclo de la política pública y, en

igual forma, incluye las convocatorias para intervenir en procesos participativos como consejos de planificación local, las asambleas locales ciudadana, presupuestos participativos, rendición de cuentas y otras formas de control social; incluyendo mecanismos participativos originados en la ciudadanía o desde el GAD.

El Sistema de Participación fue asumido por la Dirección de Planificación del GAD provincial del Carchi desde el año 2014 hasta inicios del 2018, donde paso a formar parte de la naciente Dirección de Participación Ciudadana del GAD provincial tras las actualizaciones de la Ordenanza que regula la Implementación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de la Provincia del Carchi. Cabe recalcar que esta investigación abarca exclusivamente el año 2017 por lo que los recientes cambios no tienen injerencia en ella y son materia de otro estudio.

Instancias y Mecanismos de participación ciudadana en el GAD Provincial del Carchi

La Asamblea Provincial tiene como funciones principales la de participar en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y articulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública. Como también la de presentar propuestas para la elaboración de los presupuestos participativos del Gobierno Autónomo descentralizado de la Provincia del Carchi, sobre la base de los Planes de Desarrollo provincial, cantonales y parroquiales

- a) **Comité Provincial de Participación Ciudadana:** es la instancia que coordina y regula todas las acciones necesarias para articular los programas y proyectos de los actores públicos, privados, sociales, que han sido aprobados en la Asamblea Provincial a través de los Presupuestos Participativos de estos entes con el propósito de velar que se cumplan los compromisos adquiridos. La función del Comité Provincial de Participación Ciudadana es netamente coordinadora y directiva por lo cual no se la considera dentro de esta investigación y porque no existe un porcentaje considerable de participación ciudadana dentro de su conformación.
- b) **Mesas Temáticas:** La Asamblea Provincial a través de resolución creará Mesas Temáticas que son instancias de deliberación, debate, construcción y validación de los contenidos del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial Provincial, cuyo propósito fundamental será la de priorizar los procesos de participación ciudadana por sectores. Estas mesas de trabajo emitirán conclusiones y recomendaciones que contribuirán al adecuado cumplimiento de las competencias del Gobierno Provincial del Carchi, así como para abordar problemáticas específicas del territorio.

1. De los Presupuestos Participativos

Los Presupuestos Participativos, según la Ordenanza que regula la Implementación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de la Provincia del Carchi cumplen a través de instancias y mecanismos donde los ciudadanos detectan las principales problemáticas; de este modo se establece prioridades territoriales y sectoriales, se articula la planificación con el presupuesto, y, se establece procesos de corresponsabilidad entre niveles de gobierno y ciudadanía.

2. De los Mecanismos de Participación Ciudadana

Dadas las condiciones que anteceden en la Ordenanza provincial estudiada, los mecanismos de participación ciudadana en el GAD provincial del Carchi son los siguientes:

- a) Audiencias Públicas
- b) Silla Vacía
- c) Consulta previa
- d) Consejos Consultivos

La Prefectura del Carchi realizó en el 2017 varias Consultas previas (o también llamadas consultas ciudadanas previas) a la Rendición de cuentas (según información otorgada por la institución y obtenida desde la plataforma digital de Gobierno Abierto de la Prefectura del Carchi); en ellas se destaca la asistencia masiva de jóvenes.

3. Del Control Social

- a) Rendición de cuentas
- b) Libre acceso a la información pública

Estos instrumentos propios del Control Social son utilizados por los ciudadanos, comunidades y demás organizaciones sociales para supervisar, seguir y controlar la ejecución de las políticas públicas transformadas en obras y acciones dentro del territorio del GAD provincial.

Después de lo anterior expuesto, el Control Social supone un seguimiento, evaluación y control realizados voluntariamente por los ciudadanos, quienes, en el pleno ejercicio de sus derechos, inspeccionan y vigilan las decisiones tomadas por la Prefectura del Carchi, convertidas en políticas públicas efectuadas. La temática del Control Social es considerada someramente en la presente investigación, puesto que, el objetivo de este estudio es el análisis de la participación ciudadana de los jóvenes carchenses en la formulación o diseño de políticas públicas, no en la posterior evaluación o veeduría de estas.

El GAD provincial del Carchi ha avanzado de manera importante en materia de políticas públicas transversales generadas a partir de la intervención ciudadana carchense, pero, los jóvenes en la Provincia del Carchi sufren distintos tipos de exclusiones sociales, económicas y culturales, lo cual influye en la débil formulación de políticas públicas dentro del GAD a favor de ellos.

La hipótesis manejada en este artículo fue el analizar si la participación ciudadana de los jóvenes de 15 y 24 años influye en la formulación de políticas públicas de la Prefectura del Carchi, lo cual este estudio valiéndose de los distintos instrumentos de recolección de información utilizados, y del material bibliográfico y documental analizado se pudo obtener, tras la tabulación de datos, la información suficiente para formular las conclusiones y recomendaciones finales que resuelven la hipótesis planteada en este estudio.

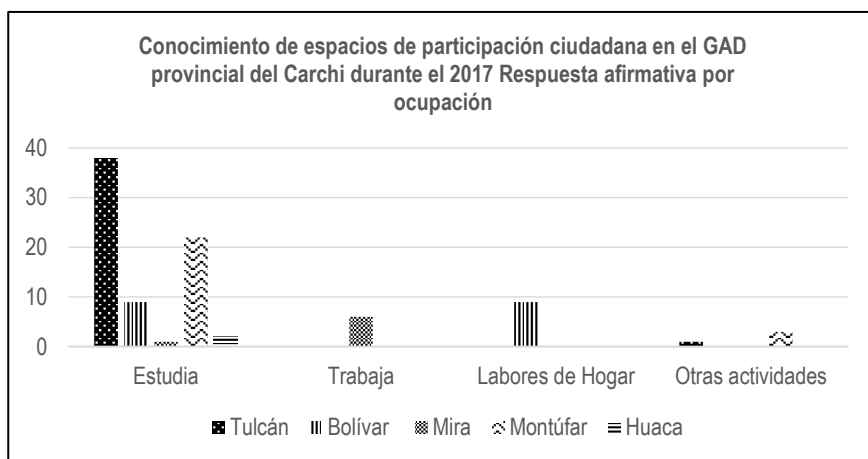
Tabla 1. Conocimiento de espacios de participación ciudadana puestos a disposición por el GAD provincial del Carchi

Conoce acerca de los espacios de participación ciudadana	Ocupación	Cantón													
		Tulcán		Bolívar		Espejo		Mira		Montafar		Huaca		Total	
SI	Estudia	38	97%	8	50%	0	0%	2	25%	23	88%	3	100%	74	80%
	Trabaja	0	0%	0	0%	0	0%	6	75%	0	0%	0	0%	6	7%
	Labores de hogar	0	0%	8	50%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	8	9%
	Otras actividades	1	3%	0	0%	0	0%	0	0%	3	12%	0	0%	4	4%
	Total	39	100%	16	100%	0	0%	8	100%	26	100%	3	100%	92	100%
NO	Estudia	135	67%	10	33%	19	63%	16	57%	32	45%	5	28%	217	57%
	Trabaja	6	3%	0	0%	11	37%	4	14%	9	13%	10	56%	40	11%
	Labores de hogar	14	7%	3	10%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	17	4%
	Otras actividades	8	4%	1	3%	0	0%	0	0%	4	6%	0	0%	13	3%
	Total	163	81%	14	47%	30	100%	20	71%	45	63%	15	83%	287	76%
Total	202	100%	30	100%	30	100%	28	100%	71	100%	18	100%	379	100%	

La Tabla 1 pone en manifiesto el nivel conocimiento de los espacios de participación ciudadana en el GAD provincial del Carchi durante el 2017, por cantones. Para analizarlo, es necesario hacer referencia a las condiciones sociodemográficas de cada uno de ellos, por ejemplo, existen poblaciones eminentemente rurales cuyas actividades económicas se relacionan con circunstancias agropecuarias, tal es el caso de Huaca, Bolívar, Mira, Espejo, en ellos podemos reconocer la diferencia de la estructura ocupacional frente al conocimiento de participación ciudadana. Tulcán es la capital de la provincia del Carchi y allí se concentran los individuos que estudian, en comparación con los que trabajan. Más

allá del propio juicio que pueda hacer el lector sobre la tabla y el gráfico presentado, nos compete presentar una hipótesis de futuros temas de investigación, al plantear la posibilidad de que existan perfiles de participación ciudadana que puedan ser diferentes al ser poblaciones rurales o urbanas.

Figura 1. Conocimiento de espacios de participación ciudadana en el GAD provincial del Carchi durante el 2017 Respuesta afirmativa por ocupación



Si comparamos la Tabla 1 y Figura 1 podemos evidenciar que la mayoría de población encuestada es de ocupación estudiantil (291 jóvenes) y una minoría se dedica a otras actividades (39 jóvenes). El cantón Tulcán muestra un alto porcentaje de desconocimiento sobre los espacios de participación ciudadana a nivel provincial, 202 informantes contestaron de esta manera, de ellos la mayoría son estudiantes.

Tabla 2. Participación ciudadana en procesos convocados por el GAD provincial del Carchi en el 2017

Tipo de mecanismo de participación ciudadana.	Cantón						Total
	Tulcán	Bolívar	Espejo	Mira	Montúfar	Huaca	
Asamblea Provincial	5	1	2	6	20	5	39
Mesas Temáticas	6	2	0	0	0	0	8
Consultas ciudadanas	7	6	0	0	0	0	13
Presupuestos Participativos	3	4	0	2	1	0	10
Ninguno	181	17	28	20	50	13	309
Total	202	30	30	28	71	18	379

Fuente: Encuesta

La Tabla 2 nos muestran los resultados de la participación ciudadana en procesos convocados por el GAD provincial del Carchi en el 2017. En ellas se refleja un numero

mayoritariamente concentrado en la opción de Ninguno, seguida por la opción de Asamblea Provincial, espacio de participación que tuvo intervenciones considerables y de mayor importancia en los cantones de Montufar, Mira, Tulcán y Huaca. La cantidad de asambleas provinciales llevadas a cabo son veinte, según el Informe de Rendición de cuentas del año 2017 de la Prefectura del Carchi (2017). Los eventos con menor asistencia son las Mesas Temáticas y los Presupuestos Participativos.

Tabla 3. Disposición de jóvenes para formular políticas públicas del GAD Provincial del Carchi, según mecanismo de participación ciudadana

Mecanismo de participación ciudadana	Respuesta afirmativa para formular políticas públicas por cantón						
	Tulcán	Bolívar	Espejo	Mira	Montúfar	Huaca	Total
No responde	4	0	0	0	0	0	4
Asamblea Provincial	26	5	0	2	5	5	43
Mesas Temáticas	24	0	1	3	6	5	39
Consultas ciudadanas	65	3	2	0	0	0	70
Presupuestos Participativos	23	0	4	0	0	1	28
Audiencias Públicas	9	0	6	11	12	2	40
Silla Vacía	5	0	0	2	13	0	20
Consulta previa	6	4	0	0	13	0	23
Consejos Consultivos	0	15	7	0	0	0	22
Otro	40	3	10	10	21	5	89
Total	202	30	30	28	70	18	378

Fuente: Encuesta

Los resultados obtenidos revelan lo que parece ser una mayor disposición e interés de los jóvenes para participar a través de Consultas Ciudadanas dentro del GAD Provincial del Carchi, según lo demuestran la Tabla 3.

La Consulta Ciudadana, que consta en la Ordenanza Provincial vigente como Consulta Previa, es definida por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010) de la siguiente forma:

Consulta previa (art. 81): Se reconocerá y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, el derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada. Cuando se trate respecto de planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables, ellos, a través de sus autoridades, participarán en los beneficios; y recibirán indemnizaciones por perjuicios sociales, culturales y ambientales. La consulta que deban realizar las autoridades competentes.

La Consulta Ciudadana o Consulta Previa es un mecanismo de participación que demanda de los jóvenes su capacidad crítica y analítica en la toma de decisiones gubernamentales, puesto que de este modo exigen transparencia institucional de los procesos, y solicitan información que sea de acceso libre en ejes como Obras Públicas y Vialidad, Recursos Hídricos, Desarrollo Social, Desarrollo Económico Local, Medio Ambiente; y, Otros proyectos de incidencia provincial en la provincia del Carchi.

Tabla 4. *Preferencia de medios de convocatoria para la participación ciudadana juvenil en el GAD Provincial del Carchi*

Opción	Cantón						Total
	Tulcán	Bolívar	Espejo	Mira	Montúfar	Huaca	
No responde	44	5	17	14	52	5	137
Invitación personal-individual	38	5	0	0	3	3	49
Invitación al grupo u organización juvenil del que usted forme parte	44	3	2	3	6	7	65
Publicidad en medios de comunicación masiva	39	0	5	0	0	0	44
Uso de redes sociales	37	17	6	11	10	3	84
Total	202	30	30	28	71	18	379

Fuente: Encuesta

La Tabla 4 muestra que, aunque el segundo porcentaje definido como preferencia, corresponde a la invitación a participar a través del grupo que representa, puede ser una estrategia de comunicación que no es compatible con la conceptualización profunda de participación ciudadana, pues al convocar a los grupos organizados de jóvenes, se está dejando a un lado a los que no forman parte de estos colectivos, lo cual puede ocasionar la participación única de ciertos grupos específicos y tradicionales con sus intereses particulares, propios de su cosmovisión, que no sean compartidas ni muestren la realidad del resto de jóvenes. Por lo tanto, creemos, que es importante el cultivo de una participación ciudadana más personal, una conexión directa entre gobernante y gobernado que, sin dejar la seriedad y responsabilidad institucional, se vuelva más humana y cercana.

Desde otra perspectiva, los medios de publicidad masiva, no son el foco de atención de los jóvenes, precisamente porque la población investigada proviene de la generación denominada como Z y Y, caracterizada por la expansión masiva de internet e inicio de la digitalización, en definitiva, corresponden al gran grupo de los llamados Millenials.

A raíz de los datos obtenidos, la comunicación que debe generarse, para motivar la participación de los jóvenes, debe evitar la generalización de la información, algunas facilidades para ello, son propias de las redes sociales, también de la conversación directa, la socialización en instituciones educativas, las herramientas de gobierno abierto, entre otras.

Tabla 5. Limitantes para la participación ciudadana juvenil en el GAD Provincial del Carchi

Tipo	Cantón						Total
	Tulcán	Bolívar	Espejo	Mira	Montúfar	Huaca	
Falta de información	52	7	19	11	4	0	93
No se toman en cuenta las propuestas de jóvenes	32	4	2	2	30	8	78
Falta de tiempo	27	16	0	3	18	8	72
Falta de interés	47	1	0	0	5	0	53
Desconfía de instancias de participación	25	0	6	9	1	0	41
Es inútil e innecesario	18	0	3	3	13	2	39
No responde	1	2	0	0	0	0	3
Total	202	30	30	28	71	18	379
Fuente: Encuesta							

La Tabla 5 coinciden en que, la razón principal por la que los jóvenes no participan en el GAD Provincial del Carchi es la falta de información. La información obtenida refleja que existe una aparente apatía en los jóvenes por participar, puesto que, 53 jóvenes argumentan falta de interés y 39 jóvenes consideran que los procesos son inútiles e innecesarios; especialmente en el cantón Tulcán y el cantón Montúfar. Desde el punto de los investigadores, la interpretación de estas cifras no debe asumirse como una “apatía” juvenil por la participación ciudadana, porque el hecho de que la juventud no se sienta atraída por participar de manera formal e institucionalizada a través del GAD, no significa que esta sienta desidia o *quemeimportismo* para intervenir o conocer los procesos gubernamentales que influyen en su calidad de vida y en su realidad, esto se basa en algunos comentarios recogidos durante el levantamiento de la información que, abren la posibilidad de una futura investigación.

En este mismo sentido, la búsqueda por lograr una participación decisiva y eficaz de la juventud no radica, únicamente en la disponibilidad o la voluntad de los jóvenes, sino también en la generación de conciencia y compromiso institucional adherido a la obligatoriedad de renovar las entidades gubernamentales y sus respectivos procesos haciéndolos atractivos al joven. Desde nuestro aporte, esta participación debería ser centralizada en el individuo y desarrollada en un ambiente idóneo que facilite los procesos de relaciones interpersonales de forma incluyente, asertiva, integral, innovadora y de fácil entendimiento. Para ello las instituciones públicas deben modernizarse, suscitando nuevos espacios de participación cocreados con los jóvenes, educando y apoyando a las organizaciones juveniles sin permitir que la manipulación o clientelismo las desregulen (Urzúa y Agüero, 1998).

Es necesario comprender que la participación ciudadana no se debe a la cantidad de jóvenes asistentes a una convocatoria de un organismo público, ni en la cantidad de capacitaciones o charlas dirigidas a los mismos; sino a la verdadera participación ciudadana que debe buscar dar validez a la voz del joven, es decir, permitir que este

expresare libre y responsablemente sus opiniones, sugerencias, denuncias, además de compartir sus ideas, expectativas e iniciativas de manera formalizada, dentro de una instancia o mecanismo legítimo que las recoja mediante los distintos espacios de participación propio de cada nivel de gobierno para producir un producto específico expresado en resultados definidos de forma conjunta (políticas públicas).

Tras los hallazgos obtenidos de la investigación, es sustancial conocer la postura institucional de la Prefectura del Carchi, por lo cual, se aplicó una entrevista a la funcionaria Saydi Lucia Bravo Revelo, analista de Planificación y responsable del Sistema de Participación Ciudadana de la Dirección de Participación Ciudadana de la prefectura del Carchi, para conocer el punto de vista del GAD Provincial ante la problemática estudiada.

A continuación, se muestra el resultado de la entrevista.

Precisamente, los resultados de la entrevista, afirman de manera categórica la errada creencia, a la luz de los resultados de la presente investigación, al aseverar que existe un desinterés por los jóvenes en participar, se tilda a la juventud con poco criterio para los temas del desarrollo y que su participación se limita aún más, cuando se encuentran fuera de las instituciones educativas, pues estas últimas motivan y en algunos casos obligan a participar. Más allá de que estas versiones son meramente especulativas, destacamos que la institucionalidad pública no ha considerado que sus herramientas de convocatoria y que la metodología empleada en los mecanismos, pueden ser innovadas para conseguir empoderamiento de parte de los jóvenes. En la entrevista se menciona que, inicialmente los procesos de intervención hacia los jóvenes no estaban articulados al departamento institucional de Participación ciudadana, lo que pudo haber provocado el uso incorrecto de herramientas para ellos, que, a su vez, llevó a generar una imagen deteriorada, que en muchos de los casos, condiciona la continuidad de los procesos o desmotivan y confunden a los jóvenes. Se destaca desde el GAD del Carchi los esfuerzos que se han efectuado en materia de participación ciudadana, entre ellos la obtención de la calificación del 100% en transparencia (principal generadora de confianza en la población) según el monitoreo realizado por la Defensoría del Pueblo, el fortalecimiento de los presupuestos participativos y la rendición de cuentas, aunque esta afirmación no refleja la situación específica de la población de estudio. También se reconoce que existe una segmentación de los proyectos de desarrollo a los que se invita a los jóvenes a participar, aunque sigue siendo de manera consultiva, sin embargo, desde la posición de esta investigación, la segmentación no es mala per se, lo erróneo es la generación de aspectos netamente consultivos o peor aún informativos, que menoscaban la posibilidad amplia de la participación.

Discusión

Esta investigación se realizó para analizar la participación ciudadana de los jóvenes de 15 a 24 años en el GAD Provincial del Carchi durante el año 2017, esto, ocasiono una serie de estudios derivados de la realidad social existente y desde dos enfoques diferentes, el joven y la Prefectura del Carchi vitos desde la esfera pública. La recolección de datos se llevó a cabo mediante la utilización de dos instrumentos: la

encuesta y entrevista, las mismas que aplicaron a los jóvenes de los seis cantones de la Provincia del Carchi (Tulcán, Huaca, Montufar, Bolívar, Espejo y Mira,). La entrevista se realizó a la funcionaria representante de la Dirección de Planificación de la prefectura del Carchi que fue el organismo rector de la participación ciudadana de la provincia durante el año estudiado. Se realizó un análisis del marco legal y la normativa existente en la provincia que rige la participación ciudadana mediante la Ordenanza que regula la Implementación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de la Provincia del Carchi (2015) aprobada en el 2014 y en proceso de ser actualizada.

En el levantamiento de información la respuesta de los jóvenes carchenses a la Tabla y Figura 1 relacionadas a su conocimiento sobre la existencia de espacios de participación ciudadana presentes en el GAD provincial de Carchi durante el 2017, se obtuvo como resultado que el 76% de jóvenes encuestados desconocen los espacios de participación ciudadana implementados por el GAD. En este mismo sentido, se evidencia la inexistencia de una oportuna convocatoria para que los jóvenes tengan conocimiento de donde, cuando y como participar; la Tabla 4 que consiste en conocer los medios de convocatoria que prefieren los jóvenes para participar dentro del GAD Provincial, se obtuvo que el 32% optan por una invitación individual y el 22% de jóvenes prefiere el uso de redes sociales. En base a las afirmaciones anteriores, se pone en discusión que el GAD Provincial del Carchi, según su funcionaria, si realiza estas convocatorias mediante redes sociales, pero a percepción del joven, no han tenido resultado, además se identificó un interés aparente de los jóvenes por participar, pero al momento de institucionalizar la participación dentro de las instancias y mecanismos, ellos pierden interés (como lo evidencia el 19% de encuestados en la Tabla y Figura 5), y eligen otros medios para hacerlo.

Las principales limitantes para que los jóvenes de entre 15 y 24 años no participen dentro de la Prefectura del Carchi son la falta de información (25%) y que no se tome en cuenta las propuestas de los jóvenes (21%) según los resultados de la Tabla 5. Esto es fundamental, puesto que se contrapone a lo expresado por la funcionaria de la Prefectura del Carchi al manifestar que los jóvenes no acuden a los procesos de participación ciudadana del GAD debido a un supuesto “quemeimportismo”, como lo demuestra la pregunta 1 de la entrevista.

Comentarios

Según la Constitución y la ley vigente en Ecuador, la participación ciudadana es de injerencia transversal en la toma de decisiones del GAD Provincial, pero es evidente que la ciudadanía joven no ejerce en su totalidad su derecho a participar; su ausencia dentro de la esfera pública, responde a causas relacionadas con la falta de información y experiencia que poseen los jóvenes sobre los espacios de participación (Benedicto, 2015).

La Prefectura del Carchi, mediante la Ordenanza que regula la Implementación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de la Provincia del Carchi, realizó durante el año 2017, la aplicación de tres mecanismos de participación ciudadana (Presupuesto Participativo, Asambleas Provinciales y Consultas Ciudadanas previas a la

Rendición de Cuentas), según la información recopilada, se constató que los jóvenes no propusieron o presentaron iniciativas para la creación o formulación de ninguna política pública ejecutada en ese año.

La participación ciudadana de los jóvenes en el GAD del Provincial del Carchi durante el año 2017 fue netamente consultiva (Pregunta 3 entrevista), según datos correspondientes a los registros e informes de los Presupuestos Participativos, Asambleas y Consultas ciudadanas de los años 2016, 2017 y 2018.

Como conclusión, los principales limitantes para la intervención de los jóvenes carchenses de entre 15 y 24 años, en los mecanismos de Participación Ciudadana de la Prefectura del Carchi son, la falta de información y la evidente percepción de que no se toma en cuenta sus propuestas (Tabla y Figura 5), a opinión de los autores, esto se debe a que aún persiste la resistencia de la juventud por participar, lo cual, se suma a la escasa educación que se les brinda en materia de participación.

Recomendaciones

Para incentivar la participación ciudadana juvenil dentro del GAD Provincial del Carchi se debe ejecutar un estudio eficaz de las políticas públicas para conocer la realidad de la juventud y sus posibles cambios y mejoras para así impulsar a la población para que sean partícipes en los temas de interés público con el propósito de obtener beneficios para la provincia (Alvarado, Ospina y Muñoz, 2008).

Citando a Orozco (2011), manifiesta que: “la juventud es el sujeto social que tiene más posibilidades de promover cambios en la sociedad; por su constante tensión con los valores tradicionales de esta” (p. 4). En este mismo sentido, es indispensable destacar la importancia de la convocatoria asertiva a los jóvenes, puesto que estos han optado por alejarse y no involucrarse en los espacios de participación del GAD Provincial, de esta forma es fundamental que la Prefectura tome decisiones orientadas a incentivar y educar la participación de los jóvenes para que ellos puedan empezar a interesarse por intervenir y empoderarse en estas temáticas de democracia participativa.

Es necesario fortalecer convocatorias y campañas de socialización de los espacios de participación ciudadana de la Prefectura del Carchi, para generar un impacto positivo en la ciudadanía y contribuir al desarrollo asociativo. Estas pueden realizarse visitando los centros educativos o de trabajo, enviando invitaciones personales y potencializando las convocatorias por redes sociales (Tabla 4).

Fomentar, instruir y fortalecer, mediante alianzas con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a los jóvenes de la provincia sobre la temática de participación ciudadana y su importancia, para empoderarlos en el liderazgo y la toma de decisiones locales y nacionales y que su intervención tenga incidencia en los niveles de gobiernos, instituciones públicas y demás espacios de forma proactiva y propositiva. Además, se debe generar alianzas interinstitucionales que busquen renovar y dinamizar la participación ciudadana para los jóvenes y con los jóvenes.

Referencias

- Alvarado, S.V., Ospina, H.F., & Muñoz, G (2008). Las tramas de la subjetividad Juventud, Democracia y Participación Ciudadana en el Ecuador 345 política y los desafíos a la formación ciudadana en jóvenes. *Revista Argentina de Sociología*. <https://www.redalyc.org/pdf/269/26911765003.pdf>
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución Nacional del Ecuador. http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.PDF
- Benedicto, J. (2005). El protagonismo cívico de los jóvenes. Autonomía, participación y ciudadanía. *Documentación Social. Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1959264>
- COOTAD (2011) Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización) 2011. Políticas Sociales. (En línea). Formato PDF. Consultado 25 oct 2015. http://www.ame.gov.ec/ame/pdf/cootad_2012.pdf
- Cunill, N.G. (1997) *Repensando lo público a través de la sociedad*, Caracas, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo-CLAD, Editorial Nueva Sociedad. p. 49. <http://181.112.151.230:8081/attachments/download/362/Repensando%20lo%20p%C3%ABlico%20a%20trav%C3%A9s%20de%20la%20sociedad.pdf>
- Dye, T (2008), “*Understanding Public Policy*” 12 Edición. New Jersey. Pearson Prentice Hall.
- Espinoza, E (1999) *Ciudadanía y Políticas Públicas. Programas públicos para jóvenes chilenos en la década del 90*. Instituto de Estudios Avanzados Universidad de Santiago de Chile. https://extranet.injuv.gob.cl/cedoc/Coleccion%20Politica%20de%20Juventud/Ciudadania_y_politica_de_juventud_en_los_90s_Vicente_Espinoza.pdf
- Gobierno Provincial del Carchi (2010). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Tulcán, Carchi, Ecuador. app.sni.gob.ec/snilink/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/0460000130001_PDOT%20CARCHI%202015%20-%202019%20ACTUALIZADO%20opt_14-08-2015_22-24-17.pdf
- INEC- SENPLADES (2008). Encuesta Nacional de Participación Ciudadana. Quito. http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Estudios/Estudios_Socio-demograficos/Participacion_2008.pdf
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010) Asamblea Nacional del Ecuador. Quito. <https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/10/DynamicPDF-1.pdf>
- Morales, R.J. (2014). Participación ciudadana en la formulación de políticas públicas locales: el caso del distrito VI del municipio de Managua (2007-2013). *Rev. Est. de Políticas Públicas*, n°2. <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/131430/Participacion-ciudadana-en-la-formulacion-de-politicas-publicas....pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ordenanza que regula la Implementación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de la Provincia del Carchi (2015) (s.f)
- Orozco, P (2011) *Análisis de la Participación Ciudadana de los jóvenes en el Distrito Capital. Estudio de caso: sector El Codito en la localidad de Usaqué*n. Periodo

- 2004-2009. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/2554/OrozcoRoa-PaulaAndrea-2011.pdf?sequence=1>
- Prefectura del Carchi (2017) Informe de Rendición de cuentas año fiscal enero – diciembre 2017. Tulcán Ecuador. https://issuu.com/gadcarchi/docs/informe_rendici_n_de_cuentas_2017
- Sandoval, M. (1999, 28 de septiembre). La relación entre los cambios culturales de fines de siglo y la participación social y política de los jóvenes. <http://168.96.200.17/ar/libros/cyg/juven-tud/sandoval.pdf>
- Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social. (2016) Sistema Nacional De Participación. <http://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/Definicion.pdf>
- SENPLADES. (2012). La Participación Ciudadana para la Vida Democrática. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/La-participaci%C3%B3n-Ciudadana.pdf>.
- Serrano, G.P. (1998). Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. 2ª. Edición. Madrid: La Muralla. https://www.researchgate.net/publication/237798499_DESAFIOS_DE_LA_INVES_TIGACION_CUALITATIVA
- Urzúa, R y Agüero, F. (1998) Fracturas en la gobernabilidad democrática, Santiago de Chile, Centro de Estudios de Políticas Públicas de la Universidad de Chile.
- Yela, R.T., Forteza, S.A, Ortiz, M.T. (2014) La participación ciudadana en la gestión pública local. El caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en Ecuador. Universidad Estatal Técnica de Quevedo. <http://www.eumed.net/rev/oidles/17/gestion-publica.pdf>
- Ziccardi, A.E. (2000), Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital, Revista UNAM, México, <http://iglom.iteso.mx/PDF/dctobase4.PDF>.